

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO

En Ortigosa de Cameros a veintisiete de agosto del dos mil uno , siendo las veinte horas, se reúnen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y en su sala de sesiones los srs. Concejales : Don Roberto Fernández Sáenz , Doña Amparo Tato González, Don José Antonio Merino García , Don José María Martínez García , al objeto de la presente sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Lucilio Noval Martínez . Secretaria Lourdes Huguet García.
A la hora señalada es abierto el acto por el Sr. Alcalde .

CONTRATACIÓN CAMINOS RURALES

El Sr. Alcalde informa a los srs. Concejales de la carta remitida por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja , en la que comunican la resolución de concesión de subvención para reparación de Caminos Rurales , conforme a la solicitud formulada por este Ayuntamiento .

Que en la misma comunican lo siguiente :

1º.-Concesión de subvención : 55% sobre la inversión aprobada al Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros,importe 6.580.542 pesetas (39.549,85 Euros)

2º.- Autorizar y disponer un gasto por el citado importe con cargo a la partida presupuestaria 05.02.01.5311.761.01 del presupuesto de gastos de esa Consejería para el año 2.002

3º.- Que la ejecución de la inversión proyectada así como la presentación de los justificantes de gastos deberá realizarse antes del 15 de diciembre de 2.001

El Sr. Alcalde manifiesta que la contratación debido a su cuantía debe hacerse mediante subasta, siendo necesario para poder cumplir plazos declarar de urgente la tramitación del expediente La Corporación por unanimidad acuerda :

1º.-Declarar de urgencia el expediente para la contratación de la obra denominada "Reparación y Mejora de Firmes de Caminos Rurales en Ortigosa de Cameros "

2º.- Aprobar el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares para la contratación mediante subasta de las obras de Reparación y Mejora de Firmes de Caminos Rurales en Ortigosa de Cameros

3º.- Iniciar el expediente de contratación de la referida obra , mediante publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se da por finalizada la misma siendo las veinte horas diez minutos de todo lo cual como secretaria doy fé.